

**Fechas límites para el ingreso de Proyectos Ejecutivos (2º. ingreso 2023)** de las cooperativas que salieron favorecidas en el primer sorteo del año 2023 y las de adjudicación directa por RM N° 199/2023.

De acuerdo a la fecha límite dispuesta por las Resoluciones de la DINAVI 35/2009, 38/2009 y 16/2010, para el ingreso de proyectos ejecutivos y los 90 días que requiere para su aprobación o desaprobación, se establecen fechas intermedias considerando plazos admisibles para el correspondiente estudio, por los técnicos de la ANV y para el levantamiento de observaciones por los IAT:

- **07 de diciembre de 2023** – plazo máximo para el ingreso web de proyectos ejecutivos.
- **14 de diciembre de 2023** – plazo máximo de aceptación o rechazo de ingreso web por parte de la ANV
- **16 de febrero de 2024** – última fecha que tendrán los arquitectos, ingenieros y licenciados en trabajo social de la ANV para citar a las cooperativas e IAT, por observaciones a los proyectos ejecutivos.
- **23 de febrero de 2024** – última fecha que tendrán los agrimensores y escribanos de la ANV para citar a las cooperativas e IAT, por observaciones a los proyectos ejecutivos.
- **08 de marzo de 2024** – última fecha que tendrán las cooperativas e IAT para levantar las observaciones efectuadas por los profesionales de la ANV.

**Observación:** Se quiere resaltar lo que versa el art. 39 del Reglamento de préstamos y Subsidios a la cuota: “el incumplimiento de los plazos por parte de la cooperativa seleccionada, dará motivo a la desprogramación de la misma, quedando a criterio del MVOT la modalidad de reutilización de los recursos.”